



FEDERACIÓN AUTOMOVILÍSTICA ENTRERRIANA

Personería jurídica N°3606

Rivadavia y Roca Tel.: 03446 – 423606 – Cel.: 03446 -15572426 Belgrano 221 – Tel. Fax.:
03446 – 425824 – Cel.: 15574786 (2820) Gualeguaychú – ENTRE RIOS

KARTING ASFALTO GUALEGUAYCHÚ

Personería jurídica N° 087

REGLAMENTO TÉCNICO CATEGORÍA ESCUELA 110CC.

NÚMERO NEGRO, FONDO BLANCO: El no cumplimiento de esta norma será motivo de sanción por parte del comisario deportivo a su criterio. **Potencia hasta 7,5hp.**

Edad: 5 (cinco) años cumplidos al inicio del campeonato y máximo 12 (doce) años cumplidos durante el campeonato. **Peso mínimo:** 120 kg. Karting y piloto.

Disposiciones: La interpretación del presente reglamento, debe hacerse en forma restrictiva, es decir que, *“solo se permiten las modificaciones y especificaciones que constan en el presente reglamento o autorizadas por escrito por la comisión, previa solicitud escrita esta en tiempo y forma del interesado”*. Ningún elemento o parte del motor podrá cumplir una función distinta a la especificada prevista por el fabricante. Todos los elementos del motor no especificados en el presente reglamento técnico deben ser originales de fábrica o reemplazo comercial. En casos de reclamos o verificaciones.

El Comisario Técnico utilizará para su cometido un elemento patrón de las piezas, partes originales del motor de muestra. Toda consulta respecto a la interpretación y aplicación de este reglamento técnico, deberá hacerse por escrito en tiempo y forma.

Esta supervisión se reserva el derecho de aprobar o no todo aquello que no esté especificado en el mismo, y se aceptará la determinación. El solo hecho de participar en las competencias implica por parte de los pilotos, mecánicos, participantes y concurrentes, el total conocimiento y aceptación de las condiciones y especificaciones del presente reglamento.

ACLARACIONES:

Se entiende por similar a toda pieza de diferente fabricante, (fabricada en serie y de adquisición comercial) con las características de la original. **No de competición.**

Se entiende por opcional: a optar por tener o quitar un elemento, pieza, parte y/o el uso de la misma.

Se entiende por libre: La libertad del trabajo o cambio, pero el elemento debe estar.

1- MOTOR: motores chinos de gran serie de 110 cc estándar, (tipo guerrero 110) de 4 velocidades enfriados por aire, TAMBIÉN SE PERMITEN MOTORES DIRECTOS, Se prohíbe el uso de motores marca: honda, Yamaha, Suzuki, Kawasaki o de cualquier origen que no sea chino. El origen del motor debe ser chino.

2- CILINDRADA: Máxima 116cc.

3- CILINDRO: Deben ser tipo estándar de fábrica en material y origen de cada motor en uso (chino). Quedando a consideración de la C.D. el intercambio de cilindro, Se prohíbe todo cepillado alguno. Altura total mínima para recorrido corto de 69mm; altura total mínima para recorrido largo 78mm.

4- PISTÓN: original del motor, o su reemplazo en el mercado, no se permite ningún tipo de modificación, ni quita y ni agregado de material. Marca libre, prohibido el uso de pistón de competición. Altura mínima de perno a cabeza 12.40mm, perno de pistón 13MM. El pistón no debe superar el plano del cilindro.

5- AROS DE COMPRESIÓN: 1mm de espesor +/- 0.10mm tolerancia. Todos los aros originales con la cantidad de aros correspondientes. Todos los aros deben estar en funcionamiento y en medidas correspondientes.

6- JUNTA TAPA DE CILINDRO: De uso obligatorio, espesor mínimo 1MM, material libre.

7- JUNTA DE BASE DE CILINDRO: de uso obligatorio material y espesor libre.

8- TAPA DE CILINDRO: Estándar de cada motor, sin reformas artesanales, manteniendo todas las formas originales. No se permite el cepillado. Altura total mínima de tapa 91MM medida del apoyo del cilindro a la base de tapa de alza válvulas I. La admisión será cubizada con aceite 2T, deberán entrar como máximo 21Cc al borde de la misma. Entrada de nafta a tapa de cilindro (admisión) de superficie rugosa original de fábrica de cada motor, medidas estándar. **No se permite el intercambio de tapa de diferente recorrido.**

9- CONDUCTO DE ADMISIÓN: Original estándar, no se permiten modificaciones, no se puede pulir la superficie, debe ser rugosa de fábrica.

10- CONDUCTO DE ESCAPE: Original estándar, no se permiten modificaciones, no se puede pulir la superficie, debe ser rugosa de fábrica.

11- TUBO DE ADMISIÓN (codo): original del motor o su reemplazo en el mercado, no se permite ningún tipo de modificación, ni quita, ni agregado de material, prohibido su pulido interno.

12- VÁLVULAS: de tipo original del motor a 45°(grados), dimensiones originales, diámetros: admisión 23MM, escape 20MM, diámetro del vástago 5mm, se permite el uso de válvulas japonesas, prohibido el uso de válvulas de competición.

13- CASQUILLO DE ASIENTO DE VÁLVULAS: Medidas de interior, casquillo admisión 18,90mm máximo (SIN TOLERANCIA), casquillo escape 17,00mm máximo (SIN TOLERANCIA)

14- GUÍA DE VÁLVULA: originales en material forma y medida.

15- RESORTES DE VÁLVULAS: 2 por válvula originales. Espesor resorte externo 2,5MM +/-0,05mm con 7(siete) espiras, Espesor de resorte interno 1,9MM. Arandela de apoyo de resorte externo, espesor de 0,8mm.

16- PLATILLO DE VÁLVULA: Altura total 8 mm. Apoyo de resorte interno 3mm, Apoyo resorte externo 1,5mm

17- BALANCINES: original del motor, no se permite ningún tipo de modificaciones.

18- CORONA DE DISTRIBUCIÓN: original del motor o su reemplazo en el mercado, no se permite ningún tipo de modificaciones. No se permite corredera. Posición original.

19- ÁRBOL DE LEVAS: original del motor, debe ser estándar, sin agregados ni quita de material. Alzada de levas medida al camón Admisión será de 5,70mm, Escape será de 5,50mm. Alzada medida al platillo de válvulas (esta será sin luz), Admisión y Escape 6,00mm. Medida menor camón 21.03 +/- 0,10mm SIN TOLERANCIA.

20- RELACION DE COMPRESIÓN: Máximo 10 a 1. El llenado del cilindro se contará hasta la parte superior de la rosca de bujía al cual se le descontará el llenado de la rosca que corresponde a 0,750 mm³. Cálculo de relación de compresión: Cilindrada más llenado, dividido llenado.

21- CIGÜEÑAL: original del motor, no se permite ningún tipo de modificaciones.

22- BIELA: original del motor, no se permite ningún tipo de modificaciones.

23- CARTER (block): original del motor, no se permite ningún tipo de modificaciones.

24- EMBRAGUE Y RELACIÓN PRIMARIA: Original de uso comercial de serie que corresponda a cada motor, sin reformas artesanales

25- CARBURADOR: Carburador original cortina hasta 15 mm se prohíbe todo tipo de trabajo, deberá tener su correspondiente cebador solo queda la posición de la aguja libre en la guillotina y chicler libre. Deberá tener una descarga del venteo de no menos de medio litro bien sujeta en la parte posterior del kart y con buena seguridad, también deberá conectarse la manguera del respiradero del motor. Esta descarga deberá ser limpiada antes de cada prueba.

26- FILTRO DE AIRE: Libre en su forma, sin exceder el límite del vehículo, no se permite ningún tipo de sobrealimentación.

27- ALIMENTACIÓN: Como bomba de combustible mecánica accionada por leva, o por bomba por vacío, para lo que se permite agujerear el tubo de admisión, solo a tal

fin. La bomba mecánica o la bomba por vacío, deberán estar sujetas detrás del eje trasero, con las medidas mínimas de seguridad. Deberá tener su debido retorno a tanque de combustible.

28- ENCENDIDO: Original del motor o su reemplazo en el mercado, no se permite ningún tipo de modificaciones. CDI original o de mercado de reposición, (prohibido el uso de CDI de competición o de fabricación artesanal). De usar uno que sea reemplazo del original deberá ser legible el código del mismo.

29- ARRANQUE ELÉCTRICO: Deberá estar en funcionamiento, con 1 pulsador de arranque y una tecla de PARE.

30- VOLANTE: original del motor o su reemplazo en el mercado, no se permite ningún tipo de modificación, ni quita y ni agregado de material.

31- EJE DE PATADA: Deberá estar con todas sus partes y en funcionamiento, solo se puede retirar la palanca de arranque.

32- ESCAPE: libre fabricación o marca. No deberá exceder los límites del vehículo.

33- NEUMATICOS: Únicamente se podrán usar cubiertas de marca Pronec o IBF, sello libre, Slick. Modalidad de uso: dos juegos en el año

34- COMBUSTIBLE: El mismo deberá ser de venta comercial de surtidor, el Comisario Técnico podrá solicitar una muestra en cualquier momento de la prueba. El no cumplimiento de esta norma será motivo de exclusión.

35- USO DE TACHO RECOLECTOR DESECHOS CARTER MOTOR Y CARBURADOR: Se deberá utilizar un recipiente debidamente fijado, donde concurran las mangueras provenientes de la cuba del carburador y respiradero de Carter motor.

36- CUBRECADENA: De uso obligatorio, material libre siendo el adecuado para ese fin.

37- TROCHA: La trocha máxima delantera será 105cm y la trasera 119cm.

38- INSCRIPCIONES OBLIGATORIAS: En el babero delantero tendrá que tener en forma clara y visible el número. En ambos laterales del babero nombre y apellido del piloto, grupo y factor sanguíneo.

39- INDUMENTARIA DEPORTIVA: El piloto deberá usar: buzo, casco, Protector cervical, guantes en carácter obligatorio para pruebas libres y competencia.

40- NOTA: El equipo técnico y C.D. no se responsabilizan por cualquier faltante de documentación de los motores, únicamente se limitará a tomar las medidas, corroborar que quede encuadrado dentro de lo requerido y precintarlo, siendo responsable del motor cada propietario. Toda mala interpretación del reglamento queda a criterio de la C.D. y el mecánico de la categoría pudiendo en asamblea ver cada caso y teniendo la autoridad para modificar, corregir y reglamentar. El Responsable Técnico de la categoría está autorizado a realizar toda modificación que sea necesaria al solo efecto de preservar la paridad en performance de las diferentes marcas comprendidas en este reglamento técnico, la que se evaluará en C.D. y se notificará debidamente a los interesados. De todos los puntos mencionados que no se respeten en dicho reglamento quedará desclasificado sin obtener ningún punto logrado el día de la carrera.